

## CERTIFICADO Nº 074/

Quien suscribe certifica que con fecha 12 de agosto del año dos mil trece en la sesión ordinaria N° 025, mediante el acuerdo N° 074, con el voto a favor del Sr. Alcalde y el de los Concejales y Concejalas presentes, siendo las 20:30 hrs. y cumplido el plazo de la sesión, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad ampliar el plazo en 30 minutos.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.

> SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVA

Secretaria Municipal